



CLIMATE
ACTION
RESERVE

Protocolo Forestal de Panamá para créditos de compensación de la Reserva de Acción Climática

**Reunión del Grupo de Trabajo 1:
Elegibilidad**

2 de marzo de 2023

Introducción



CLIMATE
ACTION
RESERVE



Amy Kessler
Directora de América
Latina



Claudia Jurado
Asociada Analítica,
América Latina



Abbey García
Asociada Analítica



Celeste Meléndez
Asociada Analítica,
América Latina



Jon Remucal
Director Asociado
de Soluciones
Basadas en la
Naturaleza

- Los miembros del grupo de trabajo tienen la oportunidad de participar activamente durante la reunión.
 - Mantenerse en silencio a menos que se pida la palabra para hablar
- Se harán y responderán preguntas a lo largo de la sesión.
 - Para hablar utilizar por favor el botón de levantar la mano
- Todos los demás asistentes/observadores están en modo de solo escucha
- Los observadores pueden enviar preguntas en el cuadro de preguntas.
- Haremos un seguimiento por correo electrónico para responder cualquier pregunta no abordada durante la reunión.
- Las diapositivas y la grabación de la presentación se publicarán en línea.

1. Presentaciones
2. Vista general del proceso
3. Consideraciones clave para la Elegibilidad
 1. Áreas de proyecto y de actividad
 2. Actividades elegibles
 3. Salvaguardas
 4. Tenencia de la tierra
4. Preguntas, comentarios y próximos pasos



LA RESERVA DE ACCIÓN CLIMÁTICA

La Reserva de Acción Climática

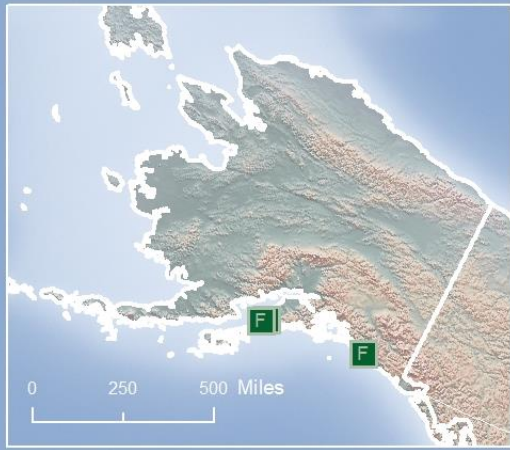
- Misión: desarrollar, promover y apoyar soluciones para el cambio climático innovadoras y creíbles basadas en el mercado que beneficien a las economías, los ecosistemas y la sociedad
- Desarrollar protocolos de proyectos de compensación de carbono estandarizados, impulsados por las partes interesadas y de alta calidad en América del Norte y América Latina
- Registro de Proyectos de Compensación Acreditados bajo el sistema de comercio de emisiones (SCE) de California
- Servir a los mercados de carbono voluntarios y de cumplimiento
- Reputación de integridad y experiencia en la prestación de los mejores servicios de registro para mercados de compensación de emisiones GEI

La Reserva de Acción Climática



CLIMATE
ACTION
RESERVE

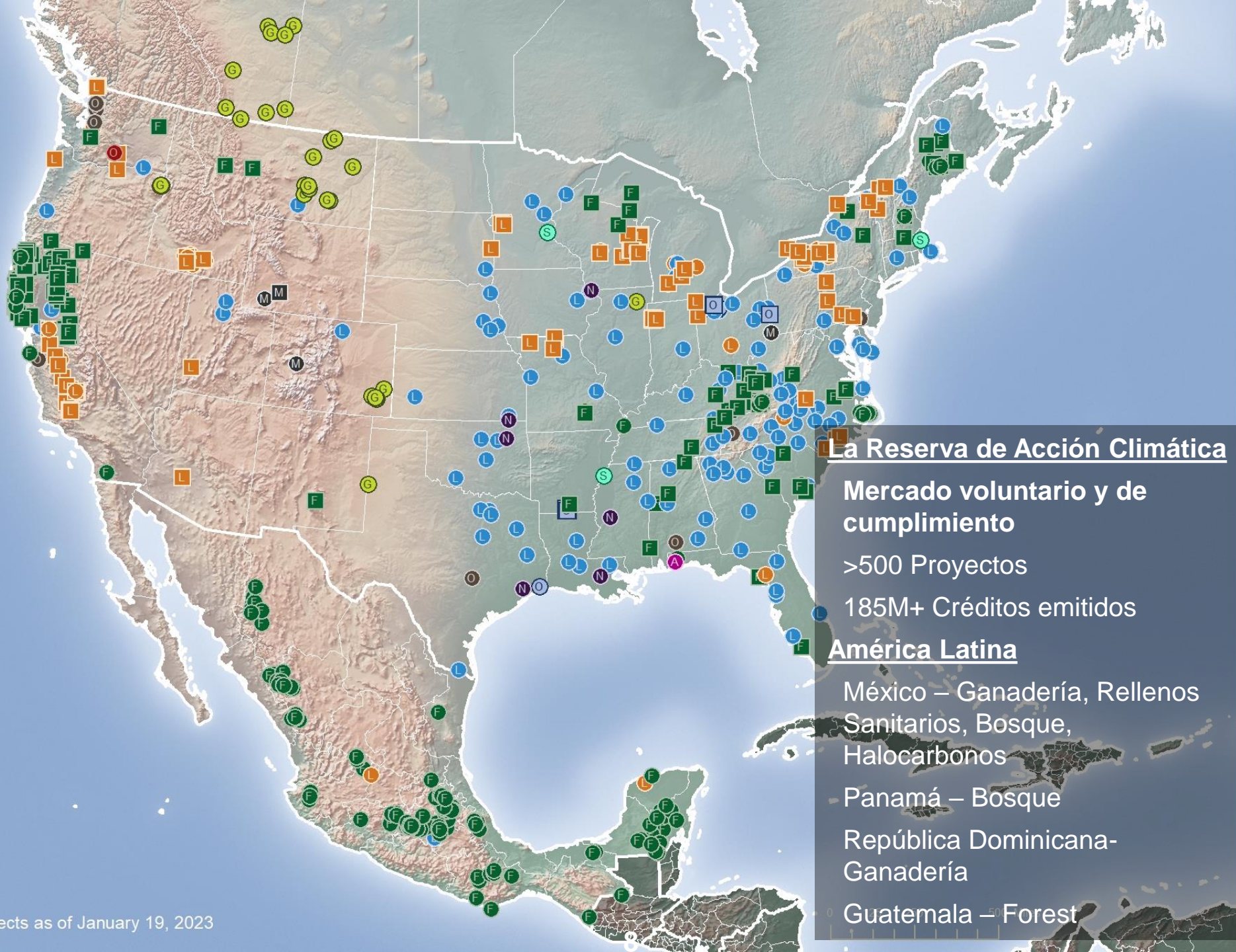




CLIMATE
ACTION
RESERVE

- Adipic Acid
- Forest
- Forest (ARB)
- Grassland
- Landfill
- Livestock
- Livestock (ARB)
- M Mine Methane
- M Mine Methane (ARB)
- N Nitric Acid Production
- N Nitrogen Management
- O Organic Waste Composting
- O Organic Waste Digestion
- O Ozone Depleting Substances
- O Ozone Depleting Substances (ARB)
- S Soil Enrichment

Listed, Registered, Transitioned, & Completed Projects as of January 19, 2023



La Reserva de Acción Climática

Mercado voluntario y de cumplimiento
 >500 Proyectos
 185M+ Créditos emitidos

América Latina

México – Ganadería, Rellenos Sanitarios, Bosque, Halocarbonos
 Panamá – Bosque
 República Dominicana- Ganadería
 Guatemala – Forest



Proceso de desarrollo

PROTOCOLO FORESTAL DE PANAMÁ PARA CRÉDITOS DE COMPENSACIÓN

Miembros del grupo de trabajo (GT)

Organización (alfabético)	Nombre
Asociación Nacional de Técnicos Forestales de Panamá - ANTEFORP	Jose Angel Rojas Gamboa
BAM	Juan Carlos Flores Del Castillo
Bioforestal Innovación Sustentable	Jesus Morales
BRET CONSULTORES	Teresa Tattersfield
CO2 Cero	Andrés Silva
Comarca Ngäbe-Buglé	César Bernal
Congreso General Guna	Jorge Andreve
Consultora de proyectos de Carbono Forestal	Adriana Abondado Pineda
Consultores Ecológicos Pnameños SA (CEPSA)	Ramon Alvarado
Earthshot Labs	Andrew Coates
Ecotopia Teak	Carlos Maestre
Fac. Ciencias Agropecuarias - Universidad de Panamá	Dimas Arcia
Fundación Natura	Rosa Montañez
Futuro Forestal	María Gallegos
Geo Forestal, S.A	Jacobo Melamed
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias	Geronimo Quiñonez Barraza
MiAmbiente	Verónica González
Ministry of the Environment, the Fight Against Climate Change, Quebec	Philippe Gregoire
Panama Teak & Forestry Inc	Itzel Ivon Rodriguez
South Pole	Maria Fernanda Buitrago Acevedo
Terra Global Capital	Gregory C. Ives
Universidad Tecnológica de Panama	Carlos Espinosa Peña
Wetlands International	Andrés Fraiz
World Resources Institute (WRI)	René Ibarra

- Familiarizar a los miembros del grupo de trabajo con el proceso de desarrollo del protocolo de compensación: lo que normalmente queremos en un protocolo de compensación
- Presentar y solicitar retroalimentación de los miembros del grupo de trabajo sobre consideraciones clave para el Protocolo Forestal de Panamá para Créditos de Compensación, Versión 1.0
- Proporcionar un borrador del protocolo para referencia y revisión

Descripción general del desarrollo de protocolo

- **META:** Crear un Protocolo Forestal para Panamá robusto que proporcione las mejores prácticas para la contabilidad de GEI que generen toneladas CO₂e (Climate Reserve Tonnes, CRT)
 - Asegurar créditos de carbono de alta calidad que garanticen la integridad ambiental y social del proyecto.
 - Alinear el protocolo con las leyes y reglamentos de Panamá.
 - Incentivar actividades que aumenten la captura de carbono en el sector forestal.
 - Generar co-beneficios (sociales y ambientales).
 - Aprovechar las lecciones aprendidas de los protocolos forestales de EE. UU. y México de la Reserva
 - Solicite e incorpore los comentarios de las partes interesadas expertas.

Proceso y expectativas del grupo de trabajo (GT)

CAR/Proceso:

- Gestionar el proceso de desarrollo del protocolo.
- Desarrollar ~5 reuniones de grupo de trabajo
- El personal de la Reserva identifica y solicita comentarios sobre criterios del protocolo específicos
 - **Las preguntas específicas para el GT se resaltarán en rojo.**
- El personal de la Reserva compartirá el borrador del protocolo con el GT
- Revisar el protocolo basado en la retroalimentación/comentarios

GT/Expectativas:

- Asistir a todas (~5) reuniones del grupo de trabajo
- Ser participantes activos: proporcionar información y hacer preguntas sobre los conceptos y el lenguaje del protocolo
- Después de las reuniones, compartir información adicional y experiencia según sea necesario
- Revisar el borrador del protocolo y proporcionar comentarios por escrito al personal de la Reserva
- Sea constructivo, colaborativo y productivo.

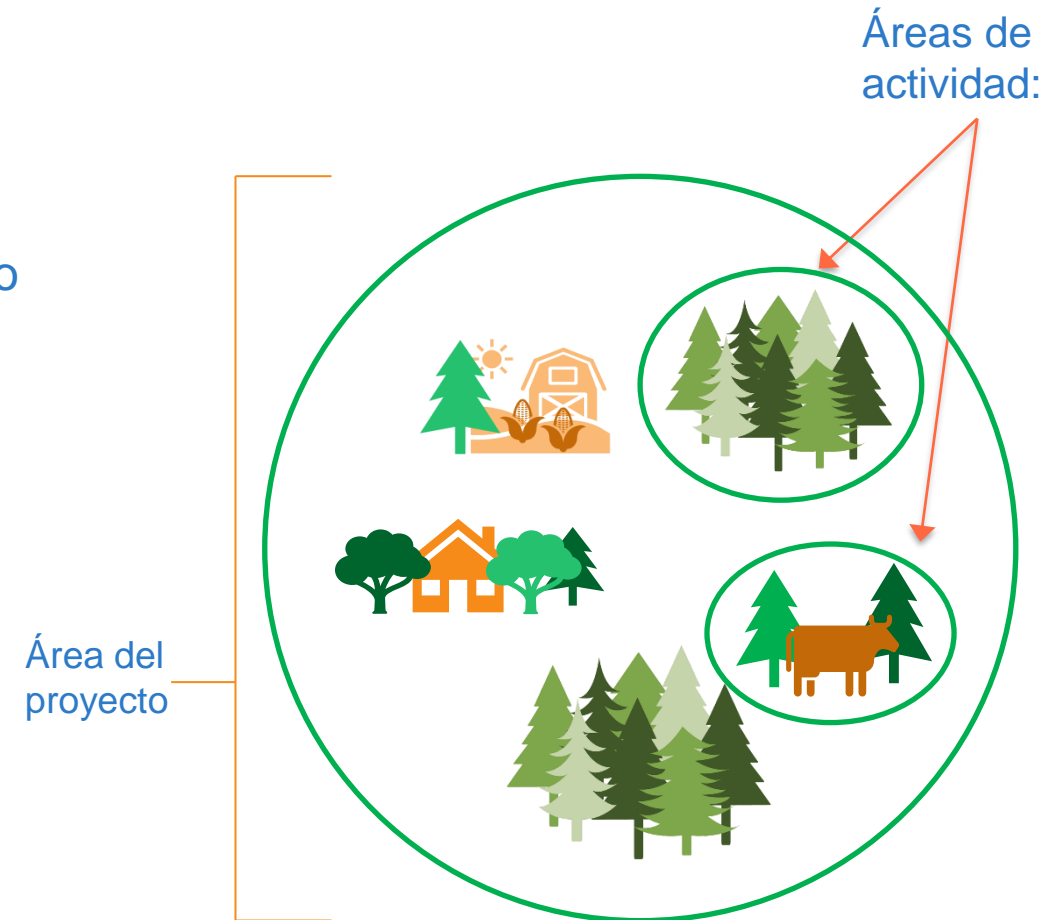


Elegibilidad

CONSIDERACIONES SOBRE EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO

Área de Proyecto y Área de Actividad

- **Área del proyecto:** Incluye toda el área dentro de una propiedad
- **Área de actividad:** Áreas específicas donde se llevan a cabo las actividades definidas que conducen a un aumento cuantificable de los acervos de carbono
- **Objetivo:**
 - Permite la inclusión de múltiples actividades dentro de un proyecto
 - Puede reducir los costos administrativos y de desarrollo de proyectos para las actividades.
 - Se pueden incentivar actividades que tradicionalmente no son económicamente viables
 - Permite diferentes niveles de seguimiento:
 - Área de proyecto: seguimiento de fugas
 - Área de actividad: cuantificación de acervos/remoción de carbono
- ¿El grupo de trabajo está de acuerdo con este diseño?



Actividades potenciales

- Para facilitar la adaptación del protocolo, se incluyen solo aquellas actividades que resulten en aumentos de carbono (es decir, remociones/secuestro).
- Las "actividades" son acciones de gestión discretas que aumentan el secuestro de carbono en los bosques y productos forestales por encima de la línea base.
- Las actividades potenciales incluyen:
 - Sistemas agroforestales y silvopastoriles
 - Manejo Forestal Mejorado
 - Reforestación
 - Restauración
 - Bosques Urbanos
- ¿El grupo de trabajo está de acuerdo con estas actividades elegibles?



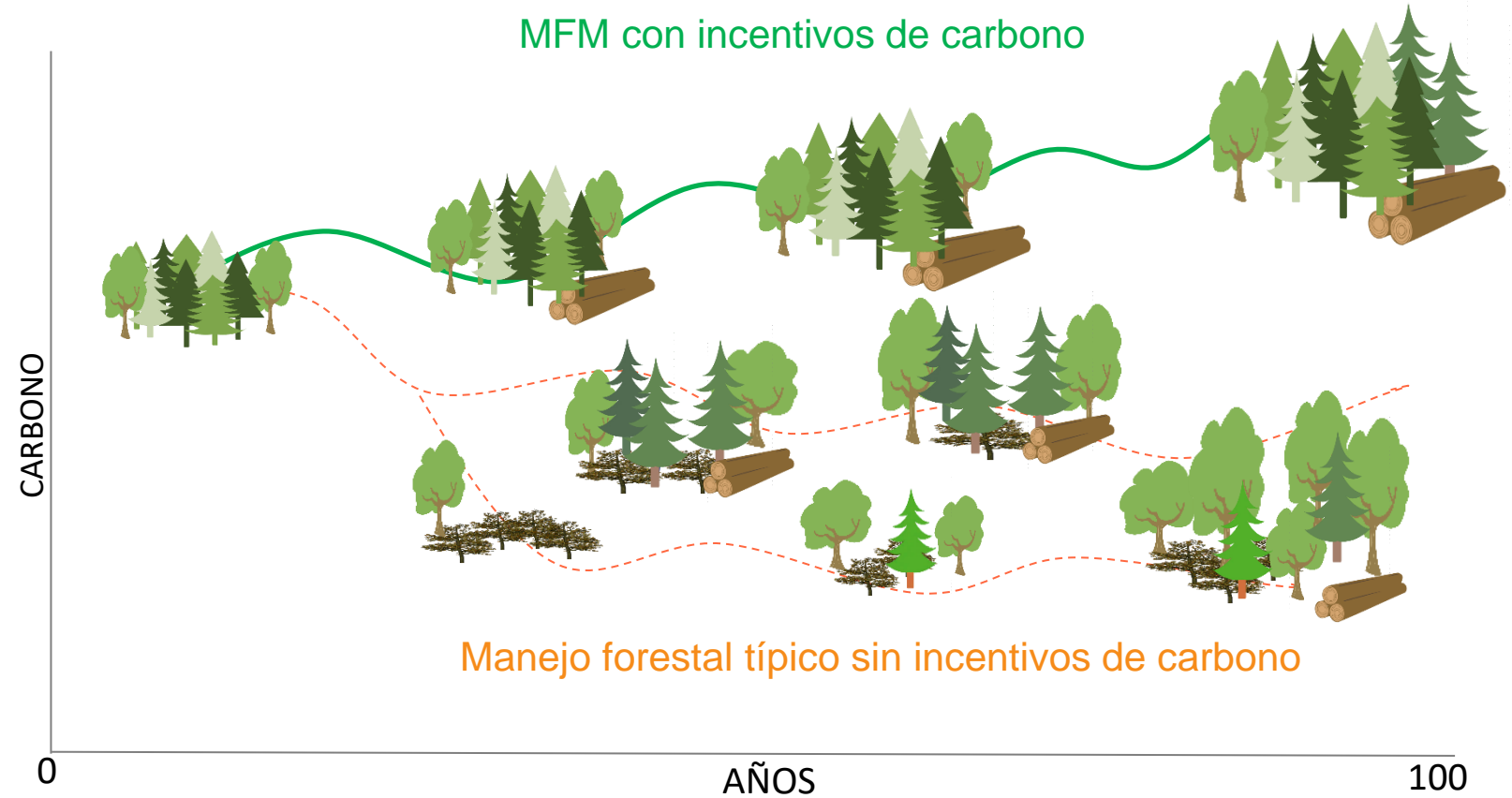
Definición de Actividades: Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles

Área de Actividad	Descripción
Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles	<ul style="list-style-type: none">• La integración intencional de los árboles con sistemas de producción de animales y cultivos sin árboles• La principal actividad humana es la agricultura y/o la ganadería• La cobertura del suelo se define como agricultura o pastizales.• Se plantan árboles o se promueve la regeneración natural• Los árboles pueden existir dentro o alrededor de los cultivos y áreas de pastoreo y pueden ser aprovechados si se permite por ley

- ¿Comentarios?

Definición de Actividades: Manejo Forestal Mejorado(MFM)

- Los beneficios económicos son importantes impulsores del manejo forestal.
- La financiación del carbono proporciona un incentivo para invertir en la tala de árboles sanos y en crecimiento y diferir los ingresos de la madera hasta que los bosques crezcan en madurez y productividad.



Definición de Actividades

Área de actividad	Descripción	Criterios
Manejo Forestal Mejorado	<p>Un grupo de acciones de gestión que aumentan el secuestro y resiliencia del carbono secuestrado en tierras forestales bajo programas de aprovechamiento gestionado. Entre las actividades que pueden mejorar el aumento de carbono en los bosques gestionados se puede incluir, pero no se le limitan a las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Aumentar la edad de rotación de aprovechamiento para llegar a la edad de rotación óptima▪ Selección durante aprovechamiento de aclareo para mantener los mejores genotipos y fenotipos con la finalidad de mejorar la tasa de secuestro de carbono.▪ Controlar la densidad de individuos para gestionar la competencia y los efectos relacionados al crecimiento y resiliencia de los bosques.▪ Aumentar la densidad en áreas con baja población dentro del bosque manejado.▪ Reducir hojarasca y combustibles de la superficie en ecosistemas susceptibles a incendios para aumentar la resiliencia.	La cobertura primaria del suelo es bosque, que puede tener densidades y tamaños variados y el bosque tiene un programa de manejo forestal autorizado con fines de aprovechamiento comercial maderable

- ¿Cuál es la agencia gubernamental que autoriza los programas de manejo forestal en Panamá? MiAmbiente?
- ¿Los programas de manejo forestal permiten cosechas de hasta un 100% de crecimiento anual?
- De no ser así, ¿cómo se determina el volumen autorizado? ¿Pueden proporcionar un ejemplo?

- ¿Otros comentarios?

Definición de Actividades

Área de Actividad	Descripción	Criterios
Reforestación	La plantación directa de plántulas nativas o las actividades de preparación del sitio que resultan en regeneración de los bosques de especies nativas, que resultan en el aumento del secuestro del carbono.	<ul style="list-style-type: none">• Puede ocurrir en tierras que no han tenido cobertura forestal en los 5 años anteriores• O han tenido un disturbio natural que redujo la cobertura de copa a menos de 50%.• Puede ocurrir dentro de áreas protegidas.

- ¿Comentarios?

Definición de Actividades



CLIMATE
ACTION
RESERVE

Área de Actividad	Descripción	Criterios
Restauración	<ul style="list-style-type: none">• Un conjunto de acciones aplicadas para aumentar acervos de carbono y cobertura de copa en tierras de bosques naturales degradados.• Las acciones pueden ser directas e incluir la plantación de árboles, poda o remoción selectiva autorizada por enfermedades e infestaciones, u otras acciones silviculturales para aumentar la cobertura forestal.• Las acciones también pueden ser indirectas y enfocarse en reducir acciones continuas que degradan las condiciones de los bosques, de este modo habilitando sucesión de bosques naturales para aumentar los acervos de carbono	<ul style="list-style-type: none">• Una actividad elegible en cualquier bosque natural, incluyendo áreas protegidas, que no cuente con un Programa de Manejo Forestal autorizado para el aprovechamiento comercial de madera y/o donde el aprovechamiento comercial esté prohibido por ley, reglamento o norma.• Las acciones implementadas no podrán contradecir ningún reglamento o plan de manejo que rija el Área de Actividad

- ¿Comentarios?

Sección 2: Definición de Actividades

Área de Actividad	Descripción	Criterios
Pequeños Bosques Urbanos	<ul style="list-style-type: none">Utilizan la plantación y gestión directa para aumentar la cobertura forestal dentro de áreas urbanas	<ul style="list-style-type: none">Sólo pueden ocurrir en terrenos zonificados como urbanosPueden ocurrir en tierras urbanas que tiene un mínimo de 10 hectáreas continuas con un mínimo de 10% cobertura de copa.
Grandes Bosques Urbanos		<ul style="list-style-type: none">Solo puede ocurrir en terrenos zonificados como urbanos.Ocurre en paisajes urbanos que tienen al menos 10 hectáreas contiguas con un mínimo de 10% de cobertura de copa.

- ¿Cuál es la agencia gubernamental o la fuente de datos adecuada para definir las áreas urbanas?
- ¿Otros comentarios?

Dueño Forestal Elegible

¿Existen derechos claros de tenencia de la tierra y documentación para las siguientes clasificaciones?

¿Existen límites de tiempo impuestos a la propiedad?

¿Otras Consideraciones?

- Terrenos privados
 - Derechos de posesión
- Tierras del Estado
 - Concesiones otorgadas por el Estado
 - Áreas protegidas Estatales
- Propiedad colectiva
 - Territorios indígenas o comarcas
 - Comunidades rurales
 - Tierras colectivas

Salvaguardas Ambientales

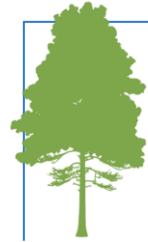


CLIMATE
ACTION
RESERVE

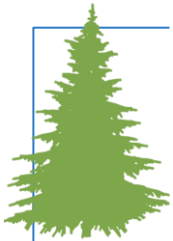
Todos los proyectos deben:



Mantener o aumentar los inventarios de carbono



Utilizar especies nativas



Prácticas de aprovechamiento sustentables



No disminuir la cubierta forestal en el área del proyecto



Mantener la cobertura natural del suelo

Salvuardas Ambientales

Salvaguarda Ambiental	Actividades Aplicables	Guía
SA1 Mantenimiento o incremento de los acervos de carbono	Todas	<ul style="list-style-type: none">Las Áreas de Actividad deberán de mantener o incrementar los acervos de carbono en madera viva o muerta en pie durante la vida del proyecto, lo cual es determinado con el promedio de acervos de carbono de 10 años anteriores dentro de las Áreas de Actividad.Se otorgarán excepciones en casos de disturbios naturales o actividades de silvicultura destinadas a reducir un riesgo inminente de enfermedad o infestación de plagas
SA6 Mantenimiento de la cobertura de suelo natural	Reforestación	<ul style="list-style-type: none">Los Proyectos Forestales deberán de tomar en consideración los efectos de las actividades del proyecto en procesos ecológicos.En aquellos casos donde las actividades del proyecto resulten en la conversión de cobertura de suelo natural, el Dueño Forestal deberá de justificar la acción para que sea aprobado por la Reserva.

- ¿Comentarios?

Salvuarda Ambiental	Actividades Aplicables	Guía
SA2 Especies Nativas	Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación	<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar el progreso hacia el logro del 95 % de especies nativas dentro de las AA, según lo medido por el promedio de árboles/ha. • Se permite el uso de especies nativas fuera de su área de distribución histórica si el uso pretende ser una estrategia de adaptación contra el cambio climático. En tales casos, se requiere una carta que indique el uso de la especie en particular emitida por la oficina de MiAmbiente. <ul style="list-style-type: none"> • Para MFM y Restauración: debe cumplirse en un plazo de 50 años. • Para Reforestación: debe cumplirse inmediatamente después del establecimiento de una nueva masa forestal.
	Bosques Urbanos Grandes	<ul style="list-style-type: none"> • No puede reducir el porcentaje de especies nativas a lo largo de la vida del proyecto.
	Sistema Agroforestal y Silvopastoril	<ul style="list-style-type: none"> • En el caso de las Áreas de Actividad de Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles que superen el 30% de cobertura de copa, la composición arbórea debe cumplir con el 80% de especies nativas, medido en árboles por hectárea y determinado en 5 ha cualesquiera dentro del Área de Actividad. • Las áreas de actividades agroforestal deben cumplir este requisito en la fecha de inicio de la actividad.

- ¿Cuál es la agencia estatal apropiada para emitir una carta que permita el uso de una especie no nativa con fines de adaptación al cambio climático? ¿MiAmbiente?
- ¿Otros comentarios?

Salvaguardas Ambientales

Salvaguarda Ambiental	Actividades Aplicables	Guía
ES3 Composición de las especies nativas	Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación	<ul style="list-style-type: none"> • Debe demostrar progreso hacia el cumplimiento de la composición de especies nativas. <ul style="list-style-type: none"> • Para MFM y Restauración: debe cumplirse en un plazo de 50 años. • Para Reforestación: debe cumplirse inmediatamente después del establecimiento de una nueva masa forestal. • Se aceptan excepciones en la composición de especies nativas mediante carta firmada por la oficina correspondiente de MiAmbiente que justifique la lógica ecológica para una composición alternativa de especies nativas.
	Bosques Urbanos Grandes	<ul style="list-style-type: none"> • Si una sola especie comprende más de la proporción indicada, la proporción de las especies dominantes no deberán de incrementar intencionalmente a lo largo de la vida del proyecto
	Sistemas Agroforestal y Silvopastoril	<ul style="list-style-type: none"> • En el caso de las Áreas de Actividad de sistemas Agroforestales y Silvopastoriles que superen el 30% de cobertura de copas, determinada en 5 ha cualesquiera dentro del Área de Actividad, la composición de especies nativas deberá cumplir los requisitos en un plazo de 25 años desde la Fecha de Inicio.

- ¿Cuál es la agencia estatal apropiada para emitir una carta que permita el uso de una especie no nativa con fines de adaptación al cambio climático? ¿MiAmbiente?
- ¿Otros comentarios?

Composición de Especies Nativas

Áreas de actividad del proyecto*	Requisitos de composición de las especies nativas (Árboles por hectárea)
Hasta 10 hectáreas	Hasta el 100% pueden ser de una sola especie.
>10 a ≤50 hectáreas	Hasta el 90% pueden ser de una sola especie.
>50 a ≤100 hectáreas	No más del 80% puede ser de una sola especie. El 20% restante deberá de consistir de por lo menos dos especies distintas.
>100 a ≤1.000 hectáreas	No más del 70% puede ser de una sola especie. El 30% restante deberá de consistir de por lo menos dos especies distintas
Mayor de 1.000 hectáreas	No más del 60% puede ser de una sola especie. El resto debe estar compuesto por al menos otras tres especies.

*El área está determinada por la suma de hectáreas en cada Área de Actividad.

- ¿Comentarios?

Salvaguardas Ambientales

Salvaguarda Ambiental	Actividades Aplicables	Guía
ES4 Mantenimiento o aumento de la cubierta de copas de árboles en toda el Área del Proyecto	MFM, Restauración, Reforestación, Sistemas Agroforestales y Sistemas Silvopastoriles	<ul style="list-style-type: none">• La cubierta de copa de los árboles en todo el AP no debe disminuir como resultado de las actividades humanas durante la vida del proyecto en relación con la fecha de inicio.• Si se detecta una disminución de la cubierta de copas de los árboles superior al 5 %, medida a través de sensores remotos, el proyecto debe rectificar la pérdida de la cubierta de copas de los árboles mediante la reforestación en los siguientes 6 PR's.• Están exentas las disminuciones en la cubierta de copas de los árboles que resulten de incendios forestales u otras perturbaciones naturales que no sean el resultado de negligencia grave.• Los dueños forestales que puedan proporcionar evidencia de que la cubierta de copas de los árboles disminuye en más del 5 % (por área) son actividades planificadas y aprobadas sancionadas por agencias municipales, estatales o federales también están exentos de este requisito.

- ¿Comentarios?

Salvaguarda Ambiental	Actividades Aplicables	Guía
SA5 Prácticas de aprovechamiento sustentables	MFM	<ul style="list-style-type: none">• Donde se lleve a cabo extracción de madera dentro de las Áreas de Actividad en un área continua mayor a 5 hectáreas, un árbol, o grupo de árboles, que representen la misma edad de los árboles que se aprovecharon deberán de mantenerse por lo menos a una distancia de 100 metros de otros árboles, ya sea dentro del área de aprovechamiento o fuera de la misma, con el fin de proporcionar refugio para plantas y animales.• Si los árboles de la masa residual se caen a causa de viento u otras cuestiones, estos podrán ser aprovechados. Los árboles de la masa residual no se pueden cortar intencionalmente hasta que el rodal vuelva a ser intervenido o mínimo haya pasado un periodo de 10 años.• Las excepciones a estos requisitos por cuestiones de seguridad, ecológicas, o de otras cuestiones, se podrán considerar si se hace una petición por escrito antes de que ocurra la excepción.

- ¿Comentarios?

Salvaguarda Ambiental	Actividades Aplicables	Guía
SA7 Disturbio del suelo durante la preparación del sitio para plantar árboles	Todas	<ul style="list-style-type: none"> • Se prohíbe que la preparación del sitio mediante la roturación profunda que afecte a más del 1% de un Área de Actividad en cualquier año, determinado por el área abarcada por los canales producidos por una sola cuña de arado. • Dichos canales están definidos por el ancho del diente de la maquinaria (cuña de arado) utilizada, más 0.5 metros en cada lado. • En los casos en que la roturación profunda exceda el 1% de un Área de Actividad en un año determinado, se suspenderá la acreditación de cualquier aumento en los acervos de carbono forestal por la cantidad de periodos de reporte equivalentes a la proporción del Área de Actividad afectada, redondeada al valor porcentual más cercano. • Por ejemplo, si se realiza una roturación profunda en un Área de Actividad de 100 hectáreas en una longitud de canal combinado de 22,000 metros usando una cuña de arado con un ancho de púas de 0.1 metros, resultando en un 2.4% del Área de Actividad afectada, la acreditación se suspendería en el Área de Actividad durante tres periodos de reporte, incluido el PR durante el cual se produjo la roturación profunda.

- ¿Comentarios?

Los requisitos para el cumplimiento de las salvaguardas sociales incluyen:

Consentimiento libre, previo e informado (CLPI)

- Tener una o una serie de asambleas donde se discuten temas del proyecto antes del voto
- Tener un voto para aprobar el proyecto
- En Panamá está normado en la ley No. 37 del 2016

Notificación, Participación y Documentación

- Describir como se anuncian las asambleas
- Tener espacios de participación
- Documentar públicamente las asambleas

Gobernanza del proyecto

- Identificar a un coordinador del proyecto para representar la comunidad/ejido con los verificadores y la Reserva

- ¿Deben aplicarse las salvaguardias sociales a todos los tipos de proyectos o solo a las propiedades comunales?

Salvaguardas Sociales: Consentimiento libre, previo e informado (CLPI)



CLIMATE
ACTION
RESERVE

Consentimiento libre, previo e informado

- Previo al registro del proyecto, los Dueños Forestales deben realizar una Asamblea para cumplir con el CLPI.
 - Se deben tomar medidas para asegurar que los participantes que no hablen español puedan entender el material y comunicarse durante las asambleas.
 - Las asambleas deben anunciarse de manera que se asegure que la información llegue a todos los miembros de la comunidad, incluidos los grupos vulnerables como las mujeres y los jóvenes.
 - Las Actas de Asamblea y la prueba de la Asamblea (mediante fotografías o firmas) deben incluirse en el Informe del Proyecto.
 - Estas asambleas deben cumplir con los requisitos adecuados de notificación, participación y documentación en la sección sobre Notificación, Participación y Documentación a continuación.
-
- ¿Alineado con la Ley N° 37?
 - Sobre la propiedad colectiva en Panamá, incluidas las comarcas indígenas, las tierras colectivas y las comunidades rurales, ¿cómo se toman las decisiones colectivas?
 - ¿Existe una asamblea general y una estructura de gobierno elegida?
 - ¿Existe una documentación legal de estas asambleas, como un acto de asamblea? ¿Están notariados o registrados en un registro del gobierno?

Salvuardas Sociales: CLPI

Salvuarda Social	Descripción
SS1 Conceptos relacionados con proyectos de carbono forestal	<p>La justificación detrás de la participación en un proyecto de carbono forestal debe discutirse antes de la aprobación inicial del Proyecto Forestal. Las presentaciones deben abordar los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conceptos de cambio climático asociado a GEI• El rol de los bosques en la mitigación del cambio climático• Oportunidades (económicas y ambientales) de participar en un proyecto de carbono forestal• Métodos para aumentar los acervos de carbono forestales• Requisitos asociados con los proyectos de carbono, incluyendo adicionalidad y permanencia• Importancia de mantener la biodiversidad nativa• Costos generales asociados con un Proyecto Forestal y como el diseño del proyecto puede afectar la rentabilidad del proyecto

- ¿Comentarios?

Salvavidas Sociales: CLPI

Salvavidas Social	Descripción
SS2 Costos Anticipados	Los costos anticipados deben ser discutidos y documentados antes del registro del proyecto, incluyendo: <ul style="list-style-type: none">• Preparación del sitio• Provisión y siembra de semillas• Inventario y monitoreo• Gobernanza del proyecto• Verificación del proyecto• Cambios en el uso del suelo y acceso a los recursos• Costos administrativos del Proyecto Forestal• División de costos entre el desarrollador del proyecto, el Dueño Forestal y otras partes involucradas• División del trabajo requerida por las partes involucradas
SS3 Beneficios Anticipados	Los beneficios económicos anticipados deben ser discutidos y documentados antes del registro del proyecto, incluyendo: <ul style="list-style-type: none">• Beneficios locales ambientales que usualmente están asociados con biodiversidad, calidad de agua, conservación de suelos y recreación• Beneficios económicos asociados con el carbono y otros recursos forestales (a través de mecanismos de mercado), junto con fuentes o referencias para los precios de carbono• Distribución de beneficios a la comunidad y/o a miembros de la comunidad, incluyendo el tiempo anticipado de las distribuciones y división de los pagos de beneficiosa otros actores, incluyendo los desarrolladores de proyectos, agregadores, y otras partes involucradas• Información sobre precios de créditos, incluida la referencia de donde se obtuvo dicho valor

- ¿Comentarios?

Salvavidas Sociales: CLPI

Salvavidas Social	Descripción
SS4 Venta de créditos y Uso de Fondos	<p>Todas las ventas de créditos y el uso de los fondos generados por los proyectos forestales de carbono deben ser abordados y documentados en un Acta de Asamblea antes de cada periodo de reporte, donde se deben discutir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cómo se tomarán las decisiones referentes al uso de los fondos generados por el proyecto• La dinámica que determina los precios de mercado de los créditos de carbono voluntarios y las fuentes utilizadas• La información de los precios de créditos y su referencia• Si el proyecto ha vendido créditos anteriormente, deben discutirse el alcance de cualquier negociación, todas las ofertas y precios de crédito considerados• Si el proyecto ha vendido créditos anteriormente, deben discutirse los acuerdos de compra y los contratos relacionados deben presentarse y ponerse a disposición de los miembros de la comunidad• Si el proyecto ya ha vendido créditos anteriormente, deben discutirse cómo se utilizaron los fondos de esos créditos
SS5 Aprobación del proyecto	<p>Luego de presentados en Asamblea los temas a cumplir con SS1-SS4, el proyecto debe ser aprobado previo registro de proyecto a través de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Autoridades formales y/o tradicionales establecidas• Un Acta de Asamblea con consenso (>50%) de todos los miembros de la comunidad presentes a favor

- ¿Comentarios?

Salvavidas Sociales: CLPI

Salvavidas Social	Descripción
SS6 Aprobación de un Desarrollador del Proyecto y SS7 Aprobación de Agregado	<p>Cuando se trabaja con un desarrollador del proyecto, la decisión deberá de ser aprobada después de tratar los temas de SS1-SS4 en una Asamblea general y a través de:</p> <ul style="list-style-type: none">• La autoridad formal y/o tradicional• Un Acta de Asamblea donde exista consenso (>50%) de los miembros de la comunidad presentes a favor• Un contrato que determine el alcance del desarrollador del proyecto/agregador y/o los servicios, los términos de pago y la división de costos y beneficios. Este deberá de estar disponible para todos los miembros de la comunidad, así mismo los contratos claramente deberán establecer el derecho a los CRTs, pagos de créditos futuros, y los términos para renovación, renegociación, y/o terminación de contrato, además, deberá incluir medidas para reevaluar los términos de contrato de forma continua o en el evento de incumplimiento de los términos de contrato. El contrato se mantiene como un documento confidencial el en registro de la Reserva.• Para agregados, el contrato no puede definir términos para un propietario más allá de 6 años sin requerir un nuevo voto.

- ¿Comentarios?

Salvaguardas Sociales: Notificación, Participación y Documentación

Notificación, Participación y Documentación

Se llevan a cabo asambleas (al menos una vez al año) para discutir los elementos críticos asociados con las actividades del proyecto. Las asambleas deben probar que los grupos vulnerables están incluidos. Cada Asamblea debe incluir los siguientes puntos en la agenda:

- Actividades forestales (acciones de manejo, problemas ambientales, quejas, otras preocupaciones/ oportunidades)
- Eventos programáticos (MRV)
- Créditos emitidos
- Acuerdos de distribución de beneficios
- Finanzas

Además de las asambleas comunitarias, la participación de la comunidad en los procesos de desarrollo y verificación del proyecto es fundamental para garantizar la longevidad del Proyecto Forestal.

- **Comentarios**

Salvavidas Sociales: Notificación, Participación y Documentación

Salvavidas Social	Descripción
SS8 Notificación adecuada	<ul style="list-style-type: none">• Cada Dueño Forestal deberá de describir como las Asambleas serán anunciadas para incluir al mayor número de participantes
SS9 Participación	<ul style="list-style-type: none">• Las Asambleas deberán de contar con una hoja de las firmas de los participantes para su monitoreo• Deberán de abrirse oportunidades para que todos los miembros de la comunidad expresen sus opiniones, tanto en forma oral como por escrito.• Descripción de la incorporación de los miembros de la comunidad en el diseño, desarrollo y monitoreo del Proyecto Forestal, además de su incorporación en el MRV continuos del Proyecto Forestal.
SS10 Documentación de Asambleas	<ul style="list-style-type: none">• Un Acta de Asamblea debe documentar las discusiones asociadas con cada punto requerido en la agenda• Describir cómo las Actas de la Asamblea estarán disponibles públicamente como parte del registro del proyecto.

- ¿Comentarios?

Gobernanza del Proyecto

Los proyectos de carbono forestal requieren una estructura organizacional que perdure por largos períodos de tiempo. La comunidad debe seleccionar un Coordinador de Proyecto para que represente al Dueño Forestal ante el desarrollador del proyecto, los verificadores y el personal de la Reserva. El Coordinador del Proyecto es responsable de:

- Asegurar que toda la documentación relacionada con el proyecto esté en orden y actualizada
- Asegurar que las Asambleas incluyan los elementos requeridos anteriormente y brindar el acto correspondiente
- Organizar la logística con los verificadores y el personal de la Reserva

- ¿Comentarios?

Salvaguadas Sociales: Gobernanza del Proyecto

Salvaguada Social	Descripción
SS11 Identificación de un Coordinador de Proyecto	<ul style="list-style-type: none">• En el Reporte de Proyecto se deberá de documentar la descripción del proceso de nominación• El CP deberá de ser aprobado con >50% de los votos de los comuneros o ejidatarios presentes en la Asamblea• Para ejidos y comunidades deberá de ser un miembro de la comunidad
SS12 Rol y Participación del CP	<ul style="list-style-type: none">• El CP debe ser incluido como el Gerente de la Cuenta para la cuenta del Dueño Forestal en el registro de la Reserva• El CP debe ser incluido en todas las comunicaciones entre el desarrollador del proyecto y la Reserva y/o el organismo de verificación, así como las comunicaciones sobre la venta de créditos emitidos.• El CP debe estar incluido en todos los procesos de MRV del proyecto
SS13 Término de una CP y SS14 Reemplazo del CP	<ul style="list-style-type: none">• La duración del plazo de CP debe ser definida en el Reporte del Proyecto• El Reporte del Proyecto debe identificar si el cargo de CP puede renovarse y, en caso afirmativo, por cuántos períodos.• En el Reporte de Proyecto se deberá de documentar el proceso de resolución de conflictos por el cual se lleve a cabo el reemplazo del CP, si se llegarán a presentar algunas disputas

- ¿Comentarios?

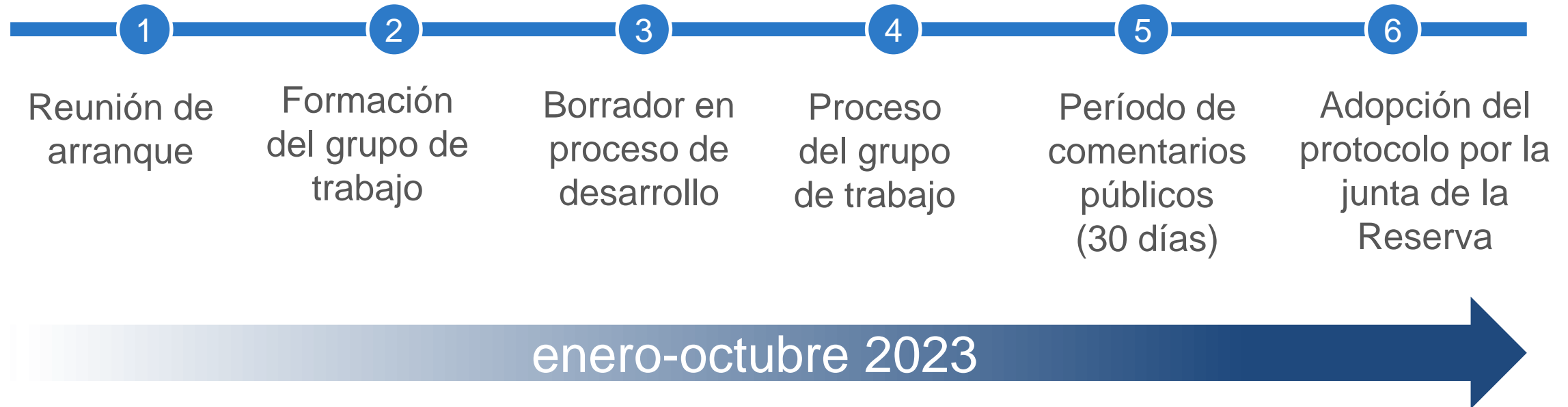


RESUMEN Y PRÓXIMOS PASOS

Cronología del desarrollo del protocolo



CLIMATE
ACTION
RESERVE



Próximos pasos

- ***Para las Partes Interesadas:***
 - Todavía pueden enviar el formulario de participación local
 - Envíenos un correo electrónico para registrarse y recibir actualizaciones como observador
 - Envíenos sus comentarios por correo electrónico en cualquier momento
- ***Para la Reserva:***
 - Compilar notas sobre la discusión
 - Publicar grabaciones, notas y presentaciones en la página web
 - Comenzar a redactar el protocolo con las consideraciones del grupo de trabajo
 - Prepararse para la próxima reunión del grupo de trabajo: **15 de marzo?**
- ***Para el Grupo de Trabajo:***
 - Comentarios por correo electrónico sobre la discusión de hoy o la revisión del borrador del protocolo (antes del **10 de marzo**)
 - Estar atento a la invitación para la próxima reunión: **15 de marzo**



¿PREGUNTAS O COMENTARIOS?

Amy Kessler: akessler@climateactionreserve.org

Claudia Jurado: cjurado@climateactionreserve.org

Abbey García: agarcia@climateactionreserve.org

Celeste Meléndez: cmelendez@climateactionreserve.org